

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Parte I: Elementos obligatorios | I.1 Número de documento ES-ECO-025-NA.724-0042925.2023.001 | |  | I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores | |
| | I.3 Operador o grupo de operadores Nombre Iker García Fernández Dirección C. La Landaza, 29 31251 Larraga País España Código ISO ES | | I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad CPAEN/NNPEK (ES-ECO-025-NA) Dirección Edificio de Peritos, (INTIA bulegoak) Av. Serapio Huici, 22 - 1ª Planta. , 31610, Villava País España Código ISO ES | | |
| | I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Producción | | | | |
| | I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica | | | | |
| | El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento. | | | | |
| | I.7 Fecha, lugar Fecha 24 octubre 2023 16:48:40 +0200 CEST Lugar Villava (ES) | | I.8 Validez Certificado válido desde el 19/10/2023 hasta el 19/10/2025 | | |

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

| | | |
|--|---|---|
| Parte II: Elementos opcionales específicos | II.1 Directorio de productos | |
| | Nombre del producto | Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848 |
| | Uva | Ecológico |
| | Vid americana | Ecológico |
| | II.2 Cantidad de productos | |
| | II.3 Información sobre el terreno | |
| | II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad | |
| | II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas | |
| | II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848 | |
| II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista | | |
| II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848 | II.9 Otros datos | |
| Nombre del organismo de acreditación | | |
| Enlace al certificado de acreditación | | |

EMITIDO